

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para la contratación del «Proyecto de ordenación de los jardines de la avenida de José Antonio Primo de Rivera».

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación del «Proyecto de ordenación de los jardines de la avenida de José Antonio Primo de Rivera».

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 623.158,01 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados. Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 12.463,16 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 24.926,32 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19.....

Casas Consistoriales de Bilbao a 14 de febrero de 1961.—El Alcalde.—629.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para enajenar una finca de propiedad municipal de 50.040 metros cuadrados.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 del mes de diciembre último, acordó enajenar mediante subasta una finca de propiedad municipal de 50.040 metros cuadrados, resultante de la parcelación de los terrenos de propiedad municipal, sitos en las lomas de Villimar, en el Barrio de Gamonal, para la instalación de una industria, que tendrá como principal actividad la de la transformación y fabricación de tableros aglomerados de madera, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado durante las horas de oficinas de los días hábiles.

El tipo de licitación es de quinientas cincuenta mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles y horas de las doce, a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria municipal de Fondos, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en cualquiera de los valores o signos que se determinan en el Reglamento de Contratación Municipal vigente, un depósito provisional por la cantidad de once mil

ocho pesetas y ochenta céntimos, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Los licitadores acompañarán a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse incursos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Igualmente acompañarán el documento que justifique la autorización ministerial para el ejercicio de la industria a la que han de destinarse los terrenos objeto de esta subasta.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de una parcela de terreno resultante de la parcelación de los terrenos de propiedad municipal, sitos en las lomas de Villimar, del barrio de Gamonal».

Las proposiciones, que deberán extenderse en papel del Estado de la clase sexta (6 pesetas), e irán reintegradas con un arbitrio municipal del mismo importe, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1961, así como de las condiciones fijadas para la enajenación mediante subasta de una parcela de forma trapecial resultante de la parcelación de los terrenos de propiedad municipal sitos en las lomas de Villimar, en el Barrio de Gamonal, las cuales acepto en su totalidad, ofrezco la cantidad de (en letra y cifra) pesetas céntimos por la citada parcela, comprometiéndome a destinar dichos terrenos para la instalación de una industria que tendrá como principal actividad la de la fabricación y transformación de tableros aglomerados de madera, así como a todas las derivadas de la misma.—Fecha, firma y rúbrica.

Burgos, 15 de febrero de 1961.—El Alcalde.—600.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ciruelos (Guadalajara) referente a la subasta de resinas que se cita.

Conforme al anuncio que aparece inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 18, de fecha 11 de febrero actual, el día 8 de marzo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de resinas de 57.055 pinos a vida y de 13.582 a muerte del monte «Pinar», número 150 del Catálogo provincial, con un total de 89.878 entalladuras y de 180.831 kilogramos, por el precio de tasación de 977.783,40 pesetas y precio índice de 1.222.229,25 pesetas; los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y demás documentación de la misma.

Ciruelos, 15 de febrero de 1961. — El Alcalde, Vicente Alnacete.—619.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Angel Avilés.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1958, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de la calle Angel Avilés, bajo el tipo de doscientas ochenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con veinte céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de sesenta días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional, para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de ocho mil quinientas tres pesetas cuarenta y siete céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva elevándola a la suma que represente el seis por ciento del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los